



Institución Educativa

JORGE ELIÉCER GAITÁN

¡Entre todos, grandes todos!

Página 1 de 5

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

ID DEL CONTRATO EN SECOP II:	CO1.PCCNTR.9416788	FECHA DEL CONTRATO:	31 de marzo
NÚMERO DEL CONTRATO:	001-2026		
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	Oscar Hernan Pallares Rópero, rector.		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	04/16/2026		
CONTRATISTA:	YT CONSTRUCCIONES CIVILES S A S RL. MELVIS MARTÍNEZ MELENDEZ C.C. 1.042.441.988 de Soledad		
NIT o C.C.:	901193456-0		
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE ALAMEDA EN LA SEDE ANTONIO NARIÑO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR		
NÚMERO DE PÓLIZA	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 14-44-101259462		
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.R.		
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CUATRO CÉNTAVOS (\$41.717.833,04) M/CTE AIU INCLUIDO		
VALOR ADICIONAL:	SIETE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$7.307.506,96) M/CTE AIU INCLUIDO		
VALOR TOTAL:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$ 49.025.340) M/CTE AIU INCLUIDO		
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO		
PLAZO ADICIONAL:	CINCO (05) DÍAS CALENDARIO		
PLAZO TOTAL:	TREINTA Y CINCO (35) DÍAS CALENDARIO		
FECHA ACTA DE INICIO	07/04/2026		

I.C. Jorge Eliécer Gaitán Calle 7 N° 12 – 70 Tel. B. San Pedro

E-mail: col.jegaitan.agk@gmail.com / www.col.jeg.blospot.com

eegaitanaguachica@educacioncesar.gov.co y pagaduria.eegaitanaguachica@educacioncesar.gov.co

Aguachica, Cesar



Institución Educativa

JORGE ELIÉCER GAITÁN

¡Entre todos, grandes todos!

Página 2 de 5

FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA EN EL CONTRATO	12/05/2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	17/05/2026

En el Municipio de Aguachica – Cesar, a los cuatro (04) días del mes de junio de 2026, se reunieron en las instalaciones del COLEGIO (IE) JORGE ELIÉCER GAITÁN DE AGUACHICA CESAR, por parte del contratista, **OSCAR HERNAN PALLARES RÓPERO** quien comparece en calidad de RECTOR y SUPERVISOR; y **MELVIS MARTÍNEZ MELENDEZ** representante legal de **YT CONSTRUCCIONES CIVILES S A S** en calidad de contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO**, previo a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el COLEGIO (IE) JORGE ELIÉCER GAITÁN y **YT CONSTRUCCIONES CIVILES S A S** en calidad de Contratista, se celebró el **contrato de obra N°001-2026**, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE ALAMEDA EN LA SEDE ANTONIO NARIÑO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR”
2. Que el plazo se estableció a partir de la fecha que se indica en el acta de inicio y de acuerdo con esta, la fecha de iniciación fue el 13 DE ABRIL DE 2026, quedando la fecha de terminación efectiva el 17 DE MAYO DE 2026.
3. Que **OSCAR HERNAN PALLARES RÓPERO**, mayor de edad y vecino del Municipio de Aguachica, César, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 18.913.256 expedida en Aguachica, Cesar, en su calidad de rector de la institución educativa Jorge Eliécer Gaitán debidamente posesionado con resolución N°005839 de fecha 28 de septiembre de 2016, expedida por la secretaria de Educación Departamental, actuando en nombre y representación de la institución educativa, en uso de las facultades Constitucionales y Legales conferidas, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y artículo 337 de la Ley 2294 de 2023 para desarrollar contratos en todas sus etapas (pre contractual, contractual y post-contractual).
4. Que en consecuencia el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

I.C. Jorge Eliécer Gaitán Calle 7 N° 12 – 70 Tel. B. San Pedro

E-mail: col.jegaitan.agk@gmail.com / www.col.jeg.blospot.com

eeegaitanaguachica@educacioncesar.gov.co y pagaduría.eegaitanaguachica@educacioncesar.gov.co

Aguachica, Cesar



Institución Educativa

JORGE ELIÉCER GAITÁN

¡Entre todos, grandes todos!

Página 3 de 5

- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.
- Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del contrato de suministro suscrito con el **COLEGIO (IE) JORGE ELIÉCER GAITÁN** y conforme con el acta de fecha 02 de junio suscrita por el **SUPERVISOR** donde hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.
- Que con base en el documento de que trata el numeral anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue el equivalente al 100%, y su ejecución se dio en el tiempo estipulado para el desarrollo de las actividades.
- Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
CDP	000004	26/01/2026	2.3.2.02.02.005.01	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	\$49.025.340
RP	000009	01/04/2026	2.3.2.02.02.005.01	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	\$47.717.833,04
RP ADICIONAL	000014	12/05/2026	2.3.2.02.02.005.01	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	\$7.307.506,96

- Que la póliza de cumplimiento presentada por el contratista y las cláusulas pertinentes cubren los riesgos a los que está sujeto el contrato, así:

AMPAROS	SUFICIENCIA	VIGENCIA	Nº PÓLIZA	ENTIDAD
Calidad del servicio	\$4.902.534,00	14/05/2026 – 20/05/2031	14-44-101259462	SEGUROS DEL ESTADO S.R.



Institución Educativa

JORGE ELIÉCER GAITÁN

¡Entre todos, grandes todos!

Página 4 de 5

Cumplimiento del contrato	\$9.805.068,00	13/04/2026 – 20/09/2026	14-44-101259462	SEGUROS DEL ESTADO S.R.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	\$4.902.534,00	13/04/2026 – 20/05/2029	14-44-101259462	SEGUROS DEL ESTADO S.R.

10. Que el resumen de ejecución del contrato es el siguiente;

Valor Total del Contrato	Concepto	Valor del Acta	Porcentaje % Ejecutado
\$49.025.340,00	Acta final de cumplimiento	\$49.025.340,00	100%
	Valores totales ejecutados	\$49.025.340,00	100%
	Saldo a favor del colegio	\$0	0%

Nota: Se pueden agregar las filas necesarias de acuerdo al número de pagos. Si no existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

11. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

En mérito de lo expuesto, las partes

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el contrato de obra N°001-2026, cuyo objeto fue “CONSTRUCCIÓN DE ALAMEDA EN LA SEDE ANTONIO NARIÑO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR”
2. El contratista garantizará la calidad de los bienes y el colegio revisará su correcto funcionamiento durante el periodo de vigencia de las garantías exigidas.



Institución Educativa

JORGE ELIÉCER GAITÁN

¡Entre todos, grandes todos!

Página 5 de 5

3. Quedar a paz y salvo por concepto en las obligaciones derivadas del presenta convenio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta,

Oscar H. Pallares R.
Rector – Supervisor
C.C. 18.913.256 de Aguachica

YT CONSTRUCCIONES CIVILES S A S
RL. MELVIS MARTÍNEZ MELENDEZ
C.C. 1.042.441.988 de Soledad.